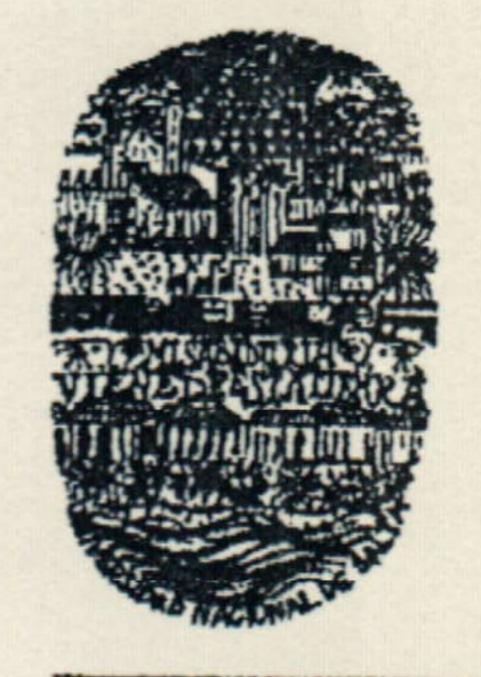
RESOLUCIÓN CS Nº 339/06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 AGO 2006

Expediente N° 10.201/03.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 142/03 que autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la cátedra "Forrajicultura y Cerealicultura", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R DNAT 2003-0779 se aceptó la inscripción del Ing. Jorge Horacio Schimpf, único postulante al concurso.

Que el Ing. Schimpf, a través de su nota de fecha 01/02/06 manifiesta su decisión de retirarse como postulante de este concurso, vertiendo argumentos que son justificados y atendibles.

Que en virtud de ello, la Facultad de Ciencias Naturales, a través de la Resolución R-CDNAT-2006-172 solicita dejar sin efecto la Resolución CS Nº 142/03 más arriba citada.

Que el presente trámite encuadra en el Artículo 53 inc. d) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, siendo atribución del Consejo Superior resolver sobre el mismo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 199/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Undécima Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2006)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición convocado para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la cátedra "Forrajicultura y Cerealicultura" de la Facultad de Ciencias Naturales, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Schimpf, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbose Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI